Municipalidad de Santa Rosa del Monday
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

CONTRATO 57/2018 LOTE Nº 03 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ; CORRESPONDIENTE A LA LCO Nº 04/2018 CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS; CONSTRUCCION DE SALA PARA BIBLIOTECA; CONSTRUCCIÓN DE MURALLAEN EL COLEGIO JOSE EDUVIGIS DIAZ – FONACIDE ID Nº 340806

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1080, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad Nº451.580 y el **LIC. EULALIO ANDRÉS AREVALOS MÉRELES** en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.**, domiciliada en Avenida, Av. de Los Inmigrantes Detrás de La Expo Santa Rita, Distrito de Santa Rita, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN CARLOS MONTIEL BRANDEL**, en carácter de Representante Legal con Cédula de Identidad Nº 1.868.043, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA LOTE Nº 03 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación Al LOTE Nº 03 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ; CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS ; CONSTRUCCION DE SALA PARA BIBLIOTECA ; CONSTRUCCIÓN DE MURALLAEN EL COLEGIO JOSE EDUVIGIS DIAZ ID Nº 340806, las cuales se realizará en las condiciones establecidas en el presente Contrato y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340806

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación Concurso de Oferta N° 04/2018, convocado por Municipalidad de Santa Rosa del Monday, según resolución N°286/2018 de la fecha 02 de Julio del 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°357/2018 de la fecha 30 de Julio del 2018 y aprobada por la por Resolución nº 29/2018 (J.M) de la fecha 07 de Agosto del 2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A. SANTA RITA - ALTO PARANÁ (0983) 517 711

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 03 : CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COLEGIO JOSE EDUVIGIS DIAZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101703-003	Construcción de muralla	Unidad Medida Global	1	104.343.200	104.343.200
1.1		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
1.2		Retiro de cercado existente	Metro lineal	370	7.600	2.812.000
1.3		Replanteo y marcación	Metro lineal	370	3.200	1.184.000
1.4		Excavación	Metros cúbicos	34,36	56.000	1.924.160
1.5		Muro de nivelación de ladrillo común 0.30 x 0.20cm	Metro lineal	370	39.000	14.430.000
1.6		Pilares de H° A° 15 x 20 cm con zapata de 40 x 40 x 50 cm	Metros cúbicos	16,38	1.450.000	23.751.000
1.7		Revoque de pilares	Metros cuadrados	84,24	25.000	2.106.000
1.8		Muralla de ladrillo hueco, tipo visto a dos caras - ALTURA 1,8 MT	Metros cuadrados	609,48	57.000	34.740.360
1.9		Tratamiento ladrillo visto a dos caras	Metros cuadrados	1.218,96	13.000	15.846.480
1.10		Pared látex exterior con sellador y pintura a dos manos para pilares	Metros cuadrados	84,24	17.500	1.474.200
1.11		Portón corredizo para acceso vehicular de 3 x 1,80 m (con pasador y candado)	Unidad	1	1.680.000	1.680.000
1.12		Portón doble hoja de acceso peatonal principal de 3 x 1,80m(con cerradura)	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
1.13		Portón de acceso peatonal de 1 m (con cerradura)	Unidad	2	650.000	1.300.000
1.14		Limpieza final y Retiro de Desechos	Unidad Medida Global	1	795.000	795.000

Precio Total 104.343.200

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 120 (Ciento Veinte) días Hábiles contados a partir de la Orden de Inicio. A construirse en el Local del Colegio Nacional José Eduvigis Díaz, Ubicado en la Colonia Curupayty

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

NO APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS; CONSTRUCCION DE SALA PARA BIBLIOTECA; CONSTRUCCIÓN DE MURALLAEN EL COLEGIO JOSE EDUVIGIS DIAZ

LOTE N° 03 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para

las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay.-

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Agosto de 2018.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

.....
Lic. Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

.....
Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A. SANTA RITA - ALTO PARANÁ (0983) 512 711

.....
Juan Carlos Montiel Brandel
Representante Legal
J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.